

*ANUNCIO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados las resoluciones de concesión que no han podido ser notificadas de las subvenciones concedidas individuales en el Sector de Personas con Mayores, solicitadas en base a la Orden de 25 de enero de 2008, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008.*

Intentada la notificación de los actos de resolución de concesión de las subvenciones concedidas recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos y resoluciones de concesión comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RESOLUCIONES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN EL SECTOR MAYORES

Beneficiario: Manuel Márquez Moreno.  
Expediente: 741-2008-000528-1.  
Subvención: Individual Personas con Mayores.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Mbareka Lay.  
Expediente: 741-2008-0002306.  
Subvención: Individual Personas con Mayores.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis

Sevilla, 13 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 14 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados los requerimientos de justificación que no han podido ser notificados de las subvenciones concedidas individuales en los Sectores de Mayores, solicitadas en base a la Orden de 12 de febrero de 2009, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2009.*

Intentada la notificación de los actos de requerimientos de justificación de las subvenciones concedidas recaídas en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos y acuerdos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta

publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### REQUERIMIENTOS JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES INDIVIDUALES SECTOR MAYORES

Beneficiario: Rosario Portillo Portillo.  
Expediente: 741-2009-0001065-1.  
Subvención: Individual Personas mayores.  
Modalidad: Adquisición, renovación y/o reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Beatriz Bernal Rodríguez.  
Expediente: 741-2009-0001178-1.  
Subvención: Individual Personas mayores.  
Modalidad: Adquisición, renovación y/o reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: María del Carmen Jiménez Guillén.  
Expediente: 741-2009-0002234-1.  
Subvención: Individual personas mayores.  
Modalidad: Adquisición, renovación y/o reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Manuela Moreno Bello.  
Expediente: 741-2009-0002716-1.  
Subvención: Individual personas mayores.  
Modalidad: Adquisición, renovación y/o reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Rafaela Osuna Fernández.  
Expediente: 741-2009-0003088-1.  
Subvención: Individual personas mayores.  
Modalidad: Adquisición, renovación y/o reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Juan Antonio Velázquez Amores.  
Expediente: 741-2009-0003960-1.  
Subvención: Individual personas mayores.  
Modalidad: Adquisición, renovación y/o reparación de prótesis y/o órtesis.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 14 de enero de 2011, del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos dos intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de la interesada, se notifica por medio del presente anuncio el acto administrativo que se indica, consistente en la subsanación de la solicitud de ejecución de acto firme.

Interesada: Doña Magdalena Amparo Osorio Quintana.  
Procedimiento: Solicitud de ejecución de acto firme derivado de la petición de suspensión de la Resolución de 29.6.2010.

Acto que se notifica: Requerimiento para que se subsane la solicitud de ejecución de acto firme.

Fechas de notificación:

- Primer intento: Salida 10.11.2010; entrega por Correos 15.11.2010.

- Segundo intento: Salida 14.12.2010; entrega por Correos 22.12.2010.

Trámite que procede: Concesión de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para la subsanación de las deficiencias detectadas, con apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su solicitud, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se informa a la interesada que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Juventud, en su dirección, sita en C/ Muñoz Olivé, 1, 3.ª planta, teléfono: 955 035 057.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- La Secretaria General, María López García.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, situado en el término municipal de Utrera (Sevilla). (PP. 2973/2010).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla.

### A N E X O

Resolución de 2 de noviembre de 2010, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada del proyecto de planta solar termoeléctrica con tecnología de colectores cilíndricos-parabólicos de 50 MW con línea de evacuación de 66 kV, helioenergy electricidad cinco, situada en el término municipal de Utrera (Sevilla), con el número de expediente AAU\*/SE/244/09.

Sevilla, 26 de noviembre de 2010.- El Delegado (por Decreto 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, situado en el término municipal de Utrera (Sevilla). (PP. 2972/2010).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla.

### A N E X O

Resolución de 2 de noviembre de 2010, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada del proyecto de planta solar termoeléctrica con tecnología de colectores cilíndricos-parabólicos de 50 MW con línea de evacuación de 66 kV, helioenergy electricidad cuatro, situada en el término municipal de Utrera (Sevilla), con el número de expediente AAU\*/SE/243/09.

Sevilla, 26 de noviembre de 2010.- El Delegado (por Decreto 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

*ACUERDO de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 6/2011).*

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el artículo 6.1 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada y autorización del plan de restauración.
- Características: Explotación Sección A «Velillos».
- Promotor: UTE LAV Pinos-Puente-Gr.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, así como la autorización del plan de restauración para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1), en lo referente a la autorización ambiental unificada, y en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia (C/ Joaquina Eguaras, 2), en lo referente durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 20 de diciembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a la nueva autorización ambiental unificada otorgada. (PP. 3266/2010).*

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la